

En torno a la existencia como predicado real en Tomás De Aquino

Existence as a Real Predicate in Thomas Aquinas

Rosa Elvira Vargas¹
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

Resumen

Una de las tesis atribuidas a Tomás de Aquino es que la existencia, a diferencia de la esencia, no puede ser objeto de conceptualización. Al carecer de un concepto de existencia, Tomás se acercaría a la interpretación moderna de proposiciones existenciales, según la cual la proposición ‘P existe’ no atribuye ninguna propiedad a P. El propósito de este artículo es mostrar que para Tomás de Aquino la existencia, al igual que la esencia, es objeto de conceptualización y un predicado real. Para ello, me baso en la teoría de la significación de Tomás de Aquino.

167

1 Docente de la Escuela profesional de filosofía de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Código ORCID: 0000-0002-9293-1595

Contacto: rosa.vargas@uarm.pe

RIRA vol. 5, n° 1 (mayo 2020) pp. 167-188 / ISSN: 2415-5896
<https://doi.org/10.18800/revistaira.202001.005>



Palabras clave: Tomás de Aquino, existencia, predicado real, teoría de la significación, semántica medieval

Abstract

It is often attributed to Aquinas the thesis that existence, unlike essence, cannot be the object of conceptualization. Arguably, without a concept of existence, Aquinas offers an interpretation of existential propositions which closely resemble the modern analytic analysis. Accordingly, when we say 'P exists', we attribute no property or special attribute to P. The purpose of this article is to show that for Thomas Aquinas, existence, like essence, can be the object of conceptualization and functions as a real predicate. To that end, I base myself on Aquinas' theory of signification.

Key words: Thomas Aquinas, existence, real predicate, signification theory, medieval semantics

* * *

Introducción

En el marco de la filosofía analítica contemporánea, la afirmación kantiana según la cual la existencia no es un predicado real se interpreta como que la existencia no es un predicado que funciona como otros predicados. Cuando se encuentra en la posición de predicado, la noción de existencia funciona como un predicado de segundo orden (Frege, 1980; Russell, 1905) o como un cuantificador existencial (Frege, 1980; Quine, 1948; Russell, 1905). En esta interpretación, cuando decimos 'P existe' no atribuimos una propiedad o atributo especial a P; más bien, señalamos el hecho de que existe algo en el mundo que instancia, ejemplifica o simplemente tiene la propiedad de ser P. Detrás de la negación de la existencia

como predicado, se encuentra la afirmación de que la existencia no es una propiedad que tengan los objetos, esto es, la existencia no es algo que caracteriza a un objeto o, en su lugar, que un objeto instancia o ejemplifica. El razonamiento, a grandes rasgos, es el siguiente: dado que la existencia no es una propiedad, no existe un concepto de ‘existencia’, al menos no en el sentido de que existe un concepto de ‘gato’ o un concepto de ‘blanco’, los cuales denotan propiedades reales de las cosas que pueden ser predicadas de ellas.

Entre las tesis comúnmente atribuidas a Tomás de Aquino se encuentra aquella de que la existencia no puede ser concebida en un concepto, pues la conceptualización se encuentra limitada a las esencias². Herbert McCabe (1992), por ejemplo, señala que para Tomás “Es solo por analogía que podemos hablar de un ‘concepto’ de *esse*; no tenemos un concepto de existencia como tenemos un concepto de verde o de prevaricación o de osos polares” (p. 45)³. En esta misma línea, al comentar sobre la doctrina tomista de la existencia como un acto ontológicamente distinto de la esencia, Josef Pieper (1962) indica que “la peculiaridad de existir es precisamente eso, que esto —existir, la existencia— no puede ser aprehendida en un ‘concepto’” (p. 134). Ante la imposibilidad de un concepto de existencia, cabe preguntarse cómo Tomás de Aquino analiza los predicados

2 Esta lectura de la doctrina de Tomás de Aquino sobre la existencia se sustenta en tres conocidos pasajes del comentario a las *Sentencias* y del comentario a *De trinitate* de Boecio, en los que Tomás sostiene que la primera operación del intelecto aprehende las esencias de las cosas, mientras que la segunda operación aprehende el ser (*esse*) de las cosas. Cf. *In I Sent.*, d. 19, q. 5, a. 1, ad 7; d. 38, q. 1, a. 3; *De trin.*, q. 5, a. 3. Al respecto, véase especialmente Gilson (1952 y 1974) y Owens (1968 y 1976).

3 Las traducciones de las citas corresponden a la autora de este artículo.

existenciales. De acuerdo con Hermann Weideman (1986), el análisis tomista se acerca a la interpretación analítica moderna de las proposiciones existenciales. Para Tomás, señala Weideman, “decir que Sócrates existe (*Socrates est*) es decir, por un lado, que él existe realmente (o que está vivo) como el ser humano que esencialmente es, o decir, por otro lado, que existe tal persona como Sócrates” (p. 79). De manera similar, Brian Davies (2002) afirma que aun cuando su lenguaje algunas veces sugiere lo contrario, “no es una postura de Aquino que el ser sea una propiedad o atributo”. De acuerdo con Davis, para Tomás, “decir ‘Sócrates existe’ (*Socrates est*) no es atribuir una característica a Sócrates”. Davis explica que “la postura de Aquino es que no hay nada que podamos caracterizar inteligiblemente solo con decir que es. Así, su postura es que decir que algo como Sócrates tiene ser (*esse*) es registrar el hecho de que ‘Sócrates’ es una persona genuina y no el nombre de un personaje ficticio” (p. 10). Si esta lectura de la doctrina tomista del ser o la existencia es correcta, entonces, Tomás se habría acercado efectivamente a la interpretación moderna de la existencia, según la cual la existencia no funciona como un predicado real.

El propósito de este artículo es mostrar que, contrariamente a lo expuesto líneas arriba, para Tomás de Aquino la existencia, al igual que la esencia, es objeto de conceptualización y un predicado real. Para ello, me baso en la teoría lógico-semántica de Tomás de Aquino y en el análisis que el propio Tomás realiza tanto del significado de los términos ‘ente’ (*ens*) y ‘ser’ (*esse*) como de la función del verbo ‘es’ (*est*) en proposiciones existenciales. El error, pienso, de las interpretaciones modernas de la doctrina tomista sobre la existencia recae en que estas olvidan que la noción de existencia tomista se apoya en supuestos lógicos y semánticos diferentes de

aquellos que gobiernan las interpretaciones analíticas modernas de la existencia.

El trabajo se divide en dos secciones. En la primera sección, abordo la posibilidad (o imposibilidad) de un concepto de existencia en Tomás de Aquino. Tras una breve revisión de la teoría de la significación suscrita por Tomás, examino algunos pasajes en los que Tomás lleva a cabo un análisis semántico de los términos ‘ente’ y ‘ser’, y hace referencia a un concepto de ser en el sentido de existencia o acto de ser (*esse* o *actus essendi*). La segunda sección está dedicada al análisis tomista de las proposiciones existenciales. Se mostrará que, para Tomás, el verbo ‘es’ funciona no solo como cópula, sino también como predicado en proposiciones existenciales.

1. Sobre la posibilidad de un concepto de existencia

La posibilidad de un concepto de existencia en Tomás de Aquino se evidencia en un conjunto de pasajes a lo largo de la obra tomista. Todos esos pasajes se dan en el contexto del análisis tomista del significado de los términos ‘ente’ y ‘ser’. Antes de examinarlos, es necesario hacer una revisión breve de la teoría de la significación suscrita por Tomás⁴. Es posible que una de las razones por la cual estos pasajes han pasado mayormente desapercibidos sea precisamente el poco conocimiento que hasta hace unas décadas se tenía sobre las reflexiones medievales en torno al lenguaje.

4 Una exhaustiva revisión de la teoría semántica medieval del siglo XIII se encuentra en Ana María Mora-Márquez (2015); para algo más resumido, véase Paul Spade (1982) y E. Jennifer Ashworth (2009). Sobre Tomás de Aquino en particular, véase especialmente E. Jennifer Ashworth (1991) y Gyula Klima (1996).

1.1 La teoría terminista de la significación

La teoría de la significación suscrita por Tomás (la imperante durante el siglo XIII) tiene sus fuentes principales en *Sobre la interpretación* de Aristóteles y en la teoría del signo de Agustín. Se le suele denominar ‘terminista’ debido a la importancia que da a las propiedades de los términos. Según la teoría, todo término (palabra, vocablo o frase) significa o tiene la propiedad de significar porque es un *signo*; significar no es otra cosa que ser signo. Partiendo de la teoría del signo de Agustín, quien definía el signo como aquello que hace llegar al conocimiento de algo distinto, se llega a la definición de significado como la capacidad que tiene un término para presentar al entendimiento una realidad con su aspecto formal o conceptual. Esta lectura inicial se refuerza y complementa a partir de una observación de Aristóteles al comienzo de *Sobre la interpretación* (16a3-8), donde señala que las palabras son signos convencionales de nuestros conceptos, los que a su vez son iconos o semejanzas de las cosas. Con esta observación, Aristóteles estaría estableciendo una correspondencia entre los símbolos lingüísticos, los contenidos mentales y la realidad. Esta triple correspondencia es lo que se conoce hoy en día como el triángulo semiótico. El resultado es que se postula un doble proceso de significación: uno entre las palabras y los contenidos mentales, y otro entre éstos y las cosas mismas⁵.

172

A partir de aquí surgen dos preguntas fundamentales. La primera es cómo deben interpretarse y ordenarse las dos relaciones de significación antes señaladas; esto es, si las pa-

5 Sobre el carácter transitivo de la significación, véase Spade (1982, pp. 188-189 y Ashworth (2009).

labras significan conceptos y cosas directamente o si, más bien, significan las cosas por intermedio de los conceptos. En respuesta, la mayor parte de autores medievales consideraban que las palabras significan la realidad por intermedio de los signos mentales. Así, para Tomás, todo término significa un concepto mental de manera inmediata y significa la realidad representada por el concepto de manera mediata⁶. La segunda pregunta refiere a la naturaleza de la cosa o realidad significada a través de los conceptos inmediatamente significados. Esta cuestión no es otra que el problema de los universales. La posición que defiende Tomás en relación con esta segunda pregunta es que el objeto de nuestros conceptos mentales no son entidades concretas o individuales, sino más bien, las formas o esencias de las cosas sin sus condiciones individuantes (Klima, 1996, pp. 101, 103-106)⁷. En este punto, resulta imprescindible señalar la distinción medieval entre significado y suposición. El significado, como he señalado, es la capacidad que tiene un término (vocablo o palabra en general) para presentar al entendimiento una realidad con su aspecto formal o conceptual. La suposición (*suppositio* en latín) es la capacidad que tiene un término sustantivo de, literalmente, ‘estar por’ o ‘en lugar de’ alguna otra cosa, en este caso, aquella entidad concreta que el término ‘supone’ en el seno de una proposición. En resumen, la teoría es la siguiente-

6 Cf., por ejemplo, *STI*, q. 13, a. 4, ad 1, ed. Leonine, vol. 4, p. 145: “[N]omen non significat rem, nisi mediante conceptione intellectus”; *In I Perihier.*, lect. 2.

7 Con respecto al término ‘hombre’, por ejemplo, Tomás señala que ‘hombre’ significa no un hombre particular, sino la naturaleza humana común; cf. *De pot.*, q. 9, a. 4, ad 18, ed. Marietti, p. 74: “[H]oc enim nomen *homo* non significat aliquem singularium hominum, sed solum hominem in communi”.

te: los términos significan las formas o esencias de las cosas, pero suponen una entidad o realidad concreta (individuo o grupo). Así, el término ‘hombre’, por ejemplo, significa (en la realidad) la esencia ‘humanidad’ y puede dentro de una proposición suponer, ya sea un hombre concreto, el conjunto de hombres concretos, o incluso el mismo término ‘hombre’.

Obsérvese que en el marco de la teoría terminista del lenguaje, una misma realidad puede ser significada por más de un término. Esto se explica por la mediación del intelecto en la significación de la realidad. El intelecto humano puede representar conceptualmente una misma realidad de diversas maneras. De ahí que una misma realidad pueda ser significada por varios términos con diversos conceptos, lo cual resulta en diversos modos de significación. Tomás señala que el modo en que una cosa es significada se deriva directamente del modo en que esta es concebida por el entendimiento⁸. Los términos ‘hombre’ y ‘humanidad’, por ejemplo, significan la misma realidad (la naturaleza o esencia humana) pero de modo diverso⁹. A lo largo de su obra, Tomás hace uso frecuente de la noción de modos de significación e identifica diversos modos. Para la cuestión que nos ocupa, son relevantes dos modos en particular, concreto y abstracto¹⁰, dado que

8 Cf. *De pot.*, q. 7, a. 2, ad 7, ed. Marietti, p. 56: “[M]odus significandi in dictionibus quae a nobis rebus imponuntur sequitur modum intelligendi; dictiones enim significant intellectuum conceptions;” *SCG I*, c. 30; *ST I*, q. 45, a. 2, ad 2; *De pot.*, q. 7, a. 5, ad 2; *In VII Meta.*, lect. 1, n. 1253-54.

9 Cf. *De ente*, c. 2, líneas 292-94, ed. Leonine, vol. 43, p. 373: “Sic igitur patet quod essentiam hominis significat hoc nomen homo et hoc nomen humanitas, sed diuersimode”.

10 Sobre los modos de significación en Tomás de Aquino, incluida la distinción entre concreto y abstracto, véase Keith Buersmeyer (1987); Mark

estos son los modos que Tomás asigna a los términos ‘ente’ y ‘ser’. Tomás explica que un término significa de modo concreto cuando significa una realidad como compuesta y subsistente (*ut subsistens*), ya sea como un sujeto con atributos o como un atributo en un sujeto. De otro lado, un término significa de modo abstracto cuando significa una realidad como simple y como ‘aquello por lo que algo es’ (*ut quo aliquid est*)¹¹.

Hasta este punto, he descrito la noción de significado solo en referencia a términos sustantivos (ej., ‘hombre’ y ‘humanidad’), pero también se aplica a adjetivos (ej., ‘blanco’) y verbos (ej., ‘currere’ y ‘currens’). Los verbos, indica Tomás, en todos sus modos gramaticales, tienen un modo de significación concreto, pues significan la acción “como procediendo de una sustancia y como inherente a ella como en un sujeto”; sin embargo, cuando el intelecto aprehende la acción inherente “como una cierta cosa”, la acción es significada en abstracto por verbos en infinitivo (en estos casos, el infinitivo tiene una función sustantiva)¹². Asimismo, la noción de significado se aplica a las proposiciones, pues estas al igual que los términos funcionan como signos. Al respecto, conviene mencionar que Tomás relaciona el concepto o concepción mental significada por términos con la primera operación del

Jordan (1980); Irène Rosier (1995) y Gregory Rocca (1991).

11 Cf. *In I Sent.*, d. 33, q. 1, a. 2; *ST I*, q. 13, a. 1, ad 2. Otras expresiones usadas por Tomás para explicar el modo concreto son: ‘*ut totum*’, ‘*per modum totius*’ y ‘*per modum complete participantis*’; para el modo abstracto utiliza ‘*ut partem*’, ‘*per modum partis*’ y ‘*per modum diminuti et partis formalis*’ (cf. *De ente*, c. 2; *SCG IV*, c. 81; *In VII Meta.*, lect. 5, n. 1379; *Quodl. IX*, q. 2, a. 1, ad 1; *Super De causis*, prop. 22.)

12 *In I Periher.*, lect. 5, líneas 59-72, ed. Leonine, vol. 1*/1, p. 26. Cf., también, *In De hebdom.*, lect. 2, líneas 39-45; *ST I*, q. 54, a. 1, ad 2.

intelecto e indica que se trata de una concepción incompleja (*conceptio incomplexa*) carente de valor de verdad; de otro lado, la concepción significada por proposiciones es fruto de la segunda operación del intelecto, tratándose, por tanto, de una concepción compleja (*conceptio complexa*) y con valor de verdad¹³.

A partir de lo señalado hasta este punto, se puede adelantar una primera observación con respecto a la posible estructura semántica de los términos ‘ente’ y ‘ser’. Tomás indica en diversos pasajes que ‘ente’ significa no la esencia, sino el ser (*esse*) en el sentido de *actus essendi*, es decir, de existencia¹⁴. Así, sobre los términos ‘ente’ y ‘ser’, se puede decir que tanto ‘ente’ como ‘ser’ significan un concepto de ser o existencia, pero en modos diversos: ‘ente’ en concreto y ‘ser’ en abstracto. A continuación, examinaré qué nos dice en efecto Tomás con respecto a la estructura semántica de estos dos términos.

1.2 El significado de los términos ‘ente’ y ‘ser’

Una de las preguntas planteadas en este trabajo es si para Tomás los conceptos mentales representan exclusivamente esencias o si es posible representar conceptualmente la existencia. Si solo la esencia es objeto de conceptualización, tal como comúnmente se afirma, surge la cuestión de cuál sería la estructura semántica de términos como ‘ente’ y ‘ser’, los cuales, según da a entender el propio Tomás, significan no la esencia, sino la existencia o el acto de ser. En respuesta, planteo que el análisis semántico que Tomás realiza de es-

13 *De ver.* q. 4, a. 2; *De pot.*, q. 9, a. 5; *In I Periher.*, lect. 5.

14 Cf. *In I Sent.*, d. 8, q. 4, a. 2, ad 2; d. 25, q. 1, a. 4; *De ver.*, q. 1, a. 1 ad s.c. 3; *In IV Meta.*, lect. 2, n. 553; *SCG*, I, c. 25.

tos términos evidencian que no solo la esencia, sino también la existencia pueden ser objeto de una representación conceptual por parte del entendimiento humano. Los términos ‘ente’ y ‘ser’ tienen la misma estructura semántica que aquellos términos que significan esencias.

Consideremos, en primer lugar, el siguiente pasaje en el que Tomás hace referencia al significado de los términos ‘ente’ y ‘ser’:

Significamos una cosa al decir ‘ser’ (*esse*) y otra al decir ‘lo que es’ (*id quod est*), así como también significamos una cosa al decir ‘correr’ (*currere*) y otra al decir ‘corredor’ (*currens*). Pues, ‘*currere*’ y ‘*esse*’ significan en abstracto, como ‘blancura’; pero ‘*quod est*’, es decir, ‘*ens*’, y ‘*currens*’ significan en concreto, como ‘blanco’.¹⁵

En este pasaje, se establece un paralelo entre tres pares de términos: ‘ser’ y ‘ente’, ‘correr’ y ‘corredor’, ‘blancura’ y ‘blanco’. Tomás afirma que los términos ‘ser’, ‘correr’ y ‘blancura’ significan en abstracto; mientras que los términos ‘ente’, ‘corredor’ y ‘blanco’ significan en concreto. ¿Qué implica esta observación? Cada par de términos comparte una misma realidad significada, pero en cada caso uno de los términos significa esa realidad en abstracto, mientras que el otro la significa en concreto. Ciertamente, tal paralelismo no sería posible si no se reconociese que los términos ‘ser’ y ‘ente’ (al igual que los términos ‘correr’ y ‘corredor’ o los términos ‘blancura’ y ‘blanco’) significan cada uno un concepto diverso de una misma realidad. Ahora bien, esa misma realidad es la existencia o el acto de ser (*actus essendi*), como se confirma unas líneas más abajo en el texto citado:

15 *In De hebdom.*, lect. 2, líneas 39-45, ed. Leonine, vol. 50, p. 270-71.

‘Ser’ (*esse*) en sí mismo no significa el sujeto que es (*subiectum essendi*), como ‘correr’ no significa el sujeto que corre. Por tanto, así como no podemos decir de correr que corre, no podemos decir del ser que es. Pero, ‘lo que es’ (*id quod est*) significa el sujeto que es, como ‘lo que corre’ significa el sujeto que corre. Luego, así como podemos decir de ‘lo que corre’, o del ‘corredor’, que corre en tanto es sujeto de y participa en el acto de correr; así también del ‘ente’, o ‘lo que es’, podemos decir que es en tanto participa en el acto de ser (*actus essendi*).¹⁶

A partir de lo señalado en los dos pasajes inmediatamente precedentes, concluyo que los términos ‘ser’ y ‘ente’ significan un concepto de ser, esto es, un concepto de existencia o *actus essendi*.

Otros pasajes del corpus tomista confirman el reconocimiento de la posibilidad de un concepto de ser o existencia. En el comentario a *Sobre la interpretación* de Aristóteles, por ejemplo, Tomás observa que dado que ‘ente’ (*ens*) significa ‘lo que es’ o ‘lo que tiene ser’ (*quod est*)—lo que implica una composición de algo (*quod*) y ser (*est*)—, pareciera que ‘ente’ significa que algo es (*aliquid est*). Sin embargo, explica Tomás, la composición implicada o con-significada por el término ‘ente’ no es el tipo de composición significada por la proposición ‘algo es’ o ‘algo existe’¹⁷. La concepción ‘lo que es’ o ‘lo que tiene ser’ es en cierto modo compleja, pero carece de la complejidad o composición de una proposición. A diferencia de la proposición ‘algo es’, una expresión como ‘lo que es’ carece de valor de

178

16 *In De hebdom.*, lect. 2, líneas 48-59, ed. Leonine, vol. 50, p. 271. Cf., también, *De ver.*, q. 1, ad s.c. 3, ed. Leonine, vol. 22/1-2, p. 7, líneas 281-83: “Ad tertium dicendum quod cum dicitur ‘diversum est esse et quod est’ distinguitur actus essendi ab eo cui ille actus convenit”.

17 Cf. *In I Perih.*, lect. 5, líneas 365-76.

verdad. La razón es que el tipo de composición con-significada por el término ‘ente’ no es la composición de sujeto y predicado, que se requiere para obtener valor de verdad. En otras palabras, la proposición ‘algo es’ afirma o dice algo del sujeto, lo que no es el caso para la expresión ‘lo que es’. Un caso paralelo sería la distinción entre ‘un hombre es blanco’ y ‘hombre blanco’. La concepción ‘hombre blanco’ implica una composición, pero no se trata de la composición de sujeto y predicado que constituye la proposición ‘un hombre es blanco’. En resumen: lo que distingue al término ‘ente’ (*ens*) o ‘lo que es’ (*quod est*) de la proposición ‘algo es’ (*aliquid est*) es que ‘algo es’ significa una concepción producida por la segunda operación del intelecto, mientras que la concepción significada por ‘ente’ es una concepción producida por la primera operación del intelecto, esto es, un concepto.

La asociación entre la concepción significada por el término ‘ente’ y la primera operación del intelecto está presente en Tomás desde sus escritos tempranos. En el comentario a las *Sentencias*, por ejemplo, al referirse a lo que denomina las primeras concepciones del intelecto (*primae conceptiones*), Tomás señala que ‘ente’ es anterior a ‘uno’, ‘bueno’ y ‘verdadero’, porque el primero está incluido en la concepción de los otros y no al revés. La razón de ello es que ‘ente’ es lo primero que cae en la imaginación (*imaginatio*), es decir, en la primera operación del intelecto¹⁸. Adicionalmente, en el *De veritate*, Tomás caracteriza las primeras concepciones de ‘ente’ y de ‘uno’ como simples o incomplejas, contrastándolas con los primeros principios, como el principio de no contra-

18 Cf. *In I Sent.*, d. 8, q. 1, a. 3. Sobre el uso de ‘*imaginatio*’ para referirse a la primera operación del intelecto, véase Benoît Garceau (1968, pp. 104-112).

dicción, que constituyen concepciones complejas¹⁹. Tal afirmación es consistente con la asociación en el comentario a las *Sentencias* de ‘ente’ con la primera operación del intelecto.

La evidencia textual presentada en las páginas anteriores respalda, a mi parecer suficientemente, la afirmación de la posibilidad de un concepto de ser o existencia en el pensamiento tomista. Resuelta esta cuestión inicial, paso a considerar la segunda cuestión planteada, a saber, si la existencia funciona o no como un predicado real.

2. La existencia como predicado real

Esta segunda sección está dedicada al análisis tomista de las proposiciones existenciales. Se mostrará que, para Tomás, el verbo ‘es’ funciona no solo como cópula, sino también como un predicado real. Antes de pasar al análisis de las proposiciones existenciales es necesario hacer una breve revisión de la teoría de la predicación suscrita por Tomás de Aquino.

En la Edad Media, predominaban dos teorías de la predicación: la teoría de la identidad y la teoría de la inherencia. Tomás adopta esta última, según la cual toda predicación equivale a la afirmación de la inherencia (*inesse*) del predicado en el sujeto²⁰. En otras palabras, la composición lógica de sujeto

19 *De ver.*, q. 11, a. 1. Para un análisis detallado de estos dos pasajes, véase McNerny (1986, pp. 181-184).

20 Cf. *In VI Meta.*, lect. 4, n. 1223, ed. Marietti, p. 309: “Dicitur autem hic affirmatio compositio, quia significat praedicatum inesse subiecto”; *In I Periher.*, lect. 5, líneas 108-13, ed. Leonine, vol. 1*/1, p. 27: “[Q]uia subiectum enunciationis significatur ut cui inheret aliquid, cum uerbum significet actionem per modum actionis, de cuius ratione est ut inhereat,

y predicado es signo de la inherencia de la forma significada por el predicado en la sustancia denotada por el sujeto²¹. La predicación no consiste, entonces, en la unión de dos conceptos –como si la proposición ‘el hombre es blanco’ fuera equivalente a la frase ‘hombre blanco’. La composición de sujeto y predicado realizada por el intelecto debe interpretarse, más bien, como la atribución del contenido inteligible que el predicado significa a la cosa u objeto que el sujeto denota. En el comentario a *Sobre la interpretación* de Aristóteles, Tomás explica que lo que se le atribuye al sujeto es la actualidad o existencia actual de una forma o acto. Por ello, cuando queremos significar la inherencia de una forma o acto, ya sea sustancial o accidental, en un sujeto, lo hacemos por intermedio del verbo ‘es’ (*est*), el cual significa ‘estar en acto’ (*esse actu*)²².

Para Tomás, entonces, el rol del verbo ‘es’ como cópula va más allá de la simple unión de sujeto y predicado. Por el contrario, el verbo ‘es’ es considerado parte del predicado²³; su función es la de significar la actualidad de la forma significada por el término adyacente, de tal manera que por intermedio del verbo ‘es’ la forma significada por el término adyacente es atribuida al sujeto como inherente. Así, por ejemplo, en la proposición ‘Sócrates es blanco’, no se atribuye a Sócrates la blancura como tal (esto es, la forma significada por el término ‘blanco’), sino más bien ‘la inherencia de la blancura’ o ‘la actualidad de la blancura’. Por lo tanto, lo que el intelecto concibe y afirma

semper ponitur ex parte predicati, nunquam autem ex parte subiecti, nisi sumatur in ui nominis”.

21 Cf. *STI*, q. 16, a. 2; *SCG* II, c. 96.

22 Cf. *In I Perih.*, lect. 5, líneas 391-403. También, *STI*, q. 3, a. 4; *De pot.*, q. 7, a. 2, ad 9.

23 Cf. *In II Perih.*, lect. 2.

es el caso en la proposición ‘Sócrates es blanco’, es la actualidad o inherencia de la blancura en Sócrates²⁴. De igual manera ocurre con la proposición ‘Sócrates es hombre’. En este caso, lo que se atribuye a Sócrates de parte del predicado es ‘la inherencia de humanidad’ o ‘la actualidad de humanidad’ en Sócrates. De allí que, lo que el intelecto concibe y afirma en la proposición ‘Sócrates es hombre’ es la actualidad o inherencia de la forma humanidad en Sócrates o, mejor aún, la actualidad de la forma sustancial humanidad en la materia individual por la que Sócrates es este hombre²⁵.

En este punto, paso a considerar el análisis tomista de las proposiciones existenciales, aquellas donde el verbo ‘es’ no se encuentra adyacente a ningún otro término, sino que él solo constituye el predicado. La distinción entre las proposiciones del tipo ‘Sócrates es blanco’ y las proposiciones del tipo ‘Sócrates es’ reside para Tomás en el contenido del predicado. Ambas proposiciones tienen la misma estructura general, sujeto y predicado, pero mientras que el predicado del primer tipo está compuesto del verbo ‘es’ más otro término adyacente, el predicado de las proposiciones del primer tipo está compuesto solo por el verbo ‘es’²⁶. Escribe Tomás:

24 Cf. *Quodl.* IX, q. 2, a. 2, ed. Leonine, vol. 25/1, p. 95: “[...] ut esse album attribuitur Sorti cum dicimus: Sortes est albus”; *In I Sent.*, d. 17, q. 1, a. 1, ed. Mandonnet, vol. 1, p. 393: “[O]mne esse a forma aliqua inhaerente est, sicut esse album ab albedine... [N]on potest intelligi quod paries sit albus sine albedine inhaerente”.

25 Cf. *In IX Meta.*, lect. 11, n. 1898; *STI*, q. 85, a. 5, ad 3.

26 Obsérvese que este principio de discriminación es consistente con la afirmación tomista de que el predicado es el elemento principal de una proposición. Cf. *In I Perih.*, lect. 8, líneas 108-13, ed. Leonine, vol. 1*/1, p. 41: “[P]redicatum autem est principalior pars enunciationis, eo quod est pars formalis et completiua ipsius”.

El verbo ‘es’ algunas veces es predicado por sí solo en una proposición, como cuando se dice ‘Sócrates es’, con lo cual no intentamos significar otra cosa que Sócrates existe en la realidad. Pero, otras veces, el verbo ‘es’ no se predica por sí solo, como el predicado principal, sino como adyacente al predicado principal para conectarlo con el sujeto, como cuando se dice ‘Sócrates es blanco’. Pues, no es la intención del hablante el afirmar que Sócrates existe en la realidad, sino el atribuirle blancura por medio del verbo ‘es’. Por esta razón, en estos casos, ‘es’ es predicado como adyacente al predicado principal y se denomina ‘tercero’, no porque es un tercer predicado, sino porque es un tercer término en la proposición, el cual, junto con el nombre predicado, constituye un solo predicado. Por ello, la proposición tiene dos partes y no tres²⁷.

Según se indica en el pasaje citado, en la proposición ‘Sócrates es’, el verbo ‘es’ constituye el predicado.

Dado que las proposiciones existenciales cuentan con la misma estructura de sujeto y predicado que las proposiciones copulativas, la proposición ‘Sócrates es’ puede ser analizada de manera similar que la proposición ‘Sócrates es blanco’ o la proposición ‘Sócrates es hombre’. Así, para la proposición ‘Sócrates es’ diré que el contenido inteligible significado por el verbo ‘es’ es atribuido como inherente a Sócrates²⁸. Ahora bien, ¿cuál es el contenido inteligible significado por el verbo ‘es’ en la proposición ‘Sócrates es’? Al respecto, Tomás señala que, tomado como tal (esto es, como término y no como equivalente a la proposición ‘algo es’), el término ‘es’ “significa aquello que primero cae en el intelecto en el modo de actualidad absoluta; pues, dicho simplemente, ‘es’ significa ser en acto (*esse actu*) y,

27 *In II Periber.*, lect. 2, líneas 36-52, ed. Leonine, vol. 1*/1, p. 88.

28 Como veremos en breve, esto no debe ser entendido como la inherencia de una forma accidental.

por tanto, significa en el modo de un verbo”²⁹. Los verbos, ya lo hemos visto, significan acción “como procediendo de una sustancia y como inherente a ella como en un sujeto”³⁰. A partir de estas dos observaciones, diremos que lo que en la proposición ‘Sócrates es’ se le atribuye a Sócrates como inherente es ser en acto (*esse actu*). ¿A qué hace referencia la expresión ‘ser en acto’? Cuando decimos ‘Sócrates es’ queremos significar que Sócrates existe en la realidad³¹. Tomás frecuentemente señala que algo es o existe en la realidad porque tiene ser, está en acto, o participa del acto de ser (*actus essendi*)³². Concluyo, entonces, que lo que se atribuye a Sócrates como inherente es el acto de ser, en otras palabras, la existencia.

La afirmación de una inherencia del acto de ser en un sujeto parece ser, desde el punto de vista ontológico, problemática. La noción de inherencia nos remite a su vez a la noción de accidente y el acto de ser no es un accidente del sujeto al cual actualiza y perfecciona. Sin embargo, esta afirmación debe entenderse en el mismo sentido que Tomás concede al acto de ser, en tanto que es la actualidad de una sustancia, es un cuasi-accidente³³. Por tanto, entendido como la actualidad de

29 *In I Periher.*, lect. 5, líneas 392-97, ed. Leonine, vol. 1*/1, p. 31.

30 *In I Periher.*, lect. 5, líneas 55-66, ed. Leonine, vol. 1*/1, p. 26: “[P]otest autem actio significari...per modum actionis, ut scilicet est egrediens a substantia et inherens ei ut subiecto, et sic significatur per uerba aliorum modorum, que attribuuntur personis”. Cf., también, *In I Sent.*, d. 32, q. 1, a. 1, ad 3, ed. Mandonnet, vol. 1, p. 745: “[V]erbum significat actum ut egredientem ab agente”.

31 Cf. nota 30 más adelante.

32 Cf. *In De hebdom.*, lect. 2; *SCG I*, c. 22; *ST I-II*, q. 26, a. 4.

33 Cf. *Quodl.* II, q. 2, a. 1, ad 2, ed. Leonine, vol. 25/2, p. 215: “[E]sse est accidens, non quasi per accidens se habens, sed quasi actualitas cuiuslibet substantiae”.

una sustancia y con el propósito de señalar su pertenencia a un sujeto, podemos concebir el acto de ser, la existencia, como ‘inherente’. El mismo Tomás se refiere al acto de ser en estos términos: “Nuestro intelecto concibe el ser (*esse*) en el modo en que se encuentra en las cosas de aquí abajo, de las cuales recibe conocimiento, y en las cuales el ser no es subsistente sino inherente”³⁴.

Conclusión

La evidencia textual presentada en este trabajo me lleva a la conclusión de que para Tomás de Aquino la existencia, al igual que la esencia, es objeto de conceptualización y un predicado real. Tomando como referencia la teoría de la significación de Tomás de Aquino, he podido evidenciar la posibilidad de un concepto de existencia en el análisis que el propio Tomás hace del significado de términos como “ente” y “ser”; asimismo, he constatado que la existencia funciona como un predicado real, que indica la inherencia del acto de ser en el sujeto del cual se predica. Estas afirmaciones no se contradicen con la doctrina de la existencia como realmente distinta de la esencia. La existencia, el existir, no es una propiedad esencial, esto es, la esencia no da cuenta de la entidad de una sustancia. Pero, de ello no se desprende que la existencia no sea, tal como lo es la esencia, un elemento constitutivo e inherente de la sustancia, precisamente aquello que da cuenta, no de su ser sustancial, sino de su entidad.

Recibido: 10 de febrero del 2019

Aprobado: 15 de junio del 2019

³⁴ *De pot.*, q. 7, a. 2, ad 7.

Referencias bibliográficas

- Ashworth, E. J.
(1991) Signification and Modes of Signifying in Thirteenth-Century Logic: A Preface to Aquinas on Analogy. *Medieval Philosophy and Theology* 1, 39-67.
- Ashworth, E. J.
(2009) Terminist Logic. En R. Pasnau (Ed.), *The Cambridge History of Medieval Philosophy* (pp. 146-158). Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/chol9780521762168.013>
- Buersmeyer, K.
(1987) Aquinas on the *Modi Significandi*. *Modern Schoolman* 64 (2), 73-95.
- Davies, B.
(2002) *Thomas Aquinas: Contemporary Philosophical Perspectives*. Oxford University Press.
- Frege, G.
(1980) Concept and Object. En P. Geach y M. Black, *Translations from the Philosophical Writings of Gottlob Frege* (pp. 42-55). Oxford: Blackwell.
- Garceau, B. (1968) *Judicium: vocabulaire, sources, doctrine de Saint Thomas d'Aquin*. Paris: Vrin.
- Gilson, É.
(1952) *Being and Some Philosophers*. Toronto: Pontifical Institute of Mediaeval Studies.
- Gilson, É.
(1974) Propos sur l'être et sa notion. En A. Piolanti (Ed.), *San Tommaso e il pensiero moderno* (pp. 7-17). Roma: Città Nuova Editrice.

- Jordan, M.
(1980) Modes of Discourse in Aquinas' Metaphysics. *New Scholasticism* 54, 80-98.
- Klima, G.
(1996) The Semantic Principles Underlying Saint Thomas Aquinas' Metaphysics of Being. *Medieval Philosophy and Theology* 5, 87-141.
- McCabe, H.
(1992) The Logic of Mysticism. En M. Warner, *Religion and Philosophy* (pp. 45-59). Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/cbo9780511563812.003>
- McInerny, R.
(1986) *Being and Predication: Thomistic Interpretations*. Washington D.C.: Catholic University of America Press.
- Mora-Márquez, A. M.
(2015) *The Thirteenth-Century Notion of Signification*. Leiden: Brill.
- Owens, J.
(1968) *An interpretation of Existence*. Milwaukee: Bruce.
- Owens, J.
(1976) Aquinas on Knowing Existence. *Review of Metaphysics* 29, 670-690.
- Pieper, J.
(1962) *Guide to Thomas Aquinas*. Traducido por Richard Winston y Clara Winston. Nueva York: Pantheon.
- Quine, W. V. O.
(1948) On What There Is. *Review of Metaphysics* 2, 21-38.

- Rocca, G.
(1991) The Distinction Between 'res significata' and 'modus significandi' in Aquinas's Theological Epistemology». *Thomist* 55 (2), 173-197.
- Rosier, I.
(1995) Res significata et modus significandi: Les implications d'une distinction médiévale. En S. Ebbesen (Ed.), *Sprachtheorien in Spätantike und Mittelalter* (pp. 135-68). Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- Russell, B.
(1905) On Denoting. *Mind* 14, 479-493.
- Spade, P.
(1982) The Semantics of Terms. En N. Kretzmann, A. Kenny y J. Pinborg, (Eds.). *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy* (pp. 188-196). Cambridge: Cambridge University Press.
- Weideman, H.
(1986). The Logic of Being in Thomas Aquinas. En S. Knuuttila y J. Hintikka, *The Logic of Being: Historical Studies* (pp. 181-200). Boston: Reidel.